Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 12/09/2024

VISTO el Expediente N° MED-E-57496-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones como chofer, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente de este Ministerio.

Que mediante Disposición N° 53/24, se aprobó el llamado a Contratación Directa N° 03/24-RAF 512.

Que consecuentemente, se emitió la Planilla de Pre-adjudicación a favor del Proveedor BUSTAMANTE PABLO AGUSTÍN, D.N.I. N° 35.162.356.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota L: Ss.S.G.O.(M.ED.) N° 672/24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 03/24 - RAF 512, en la totalidad de sus renglones, a la firma "BUSTAMANTE PABLO AGUSTÍN", C.U.I.T. N° 20-35162356-0, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($6.696.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que considerando lo expuesto por el Proveedor mediante Correo Electrónico obrante orden 52 mediante el cual expresa la solicitud de desestimar la tramitación de contracción.

Que a orden 53 la Directora Provincial de Administración sugiere dejar sin efecto las presentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Disposición N° 53/24. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000067/2024.-

| G.T.F. |
|---|
| H. R K |
| R. |
| A. |

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.09.12 13:45:17 -03'00'